

**DISPONE DEJAR SIN EFECTO DECRETO EXENTO A
CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.**

RECOLETA,

26 OCT. 2021

1846

DECRETO EXENTO N° / 2021

VISTOS El Decreto Exento N° 1036, de fecha 28 de junio de 2021, que designa a don Daniel Jadue Jadue, en calidad de Alcalde; El Decreto Exento N°1381, de fecha 25 de agosto de 2021, que designa a don Matías Rojas Hales, en calidad de Secretario Municipal Subrogante; el Decreto Exento N°1568, de fecha 20 de septiembre del 2021, que designa y delega funciones, en calidad, en el cargo de Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente, a don Juan Veliz Silva; la necesidad de dejar sin efecto lo autorizado en el decreto N° 70 de fecha 18 de enero de 2021, toda vez que no se hizo uso comercial del permiso, ni se ejerció el pagado; Visación del Director (S) de Atención al Contribuyente al presente decreto; visación del Encargado de la Unidad de Vía Pública; y

TENIENDO PRESENTE: La Ordenanza N° 70, de fecha 26 de diciembre de 2019, para el Comercio en la Vía Pública y normativas aplicables; y en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

DECRETO:

1.- **DEJASE SIN EFECTO, DECRETO EXENTO N° 70 de fecha 18 de enero de 2021**, el cual autoriza permiso de uso de BNUP, específicamente en el módulo N°21 del Boulevard Gandarillas, a nombre de doña **YANITZA RIFFO DIAZ**, Rut **Censurado** Lo anterior, en consideración de no haber efectuado el pago de la Patente Municipal, dentro del plazo establecido. Asimismo, no haber hecho uso comercial del permiso previamente detallado.

2 - **NOTIFIQUESE** el presente decreto, por el Departamento de Vía Pública e Inspección, al beneficiario ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento.

3.- La Sección de Cobros y Enrolamientos deberá realizar las modificaciones en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y una vez hecho a archivo.
POR ODEN DEL ALCALDE

FDO. : DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; MATÍAS ROJAS HALES, SECRETARIO MUNICIPAL (S). LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.




MATÍAS ROJAS HALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JVS / GEC / VCM / jpd

TRANSCRITO -D.A.C-Control-Secretaria Municipal-Cobros y Enrolamientos (Con Antec) Central Documentos-Vía Pública-Interesado

1897026